

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35907 SEGOVIA

EDICTO

D. Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.^a Inst. e Instr. n.º 2 y Mercant. de Segovia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0001069/2015, se ha dictado en fecha 10 de noviembre de 2015 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO del deudor PROCOHEMI, S.L., con CIF n.º B-40145237, cuyo centro de intereses principales lo tiene en La Lastrilla (Segovia) Carretera de Soria a Plasencia número 12.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que serán ejercidas por la administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a DON LUIS FERNANDES FADRIQUE, con domicilio postal en la Parrilla (Valladolid), C/ La Fragua, 2, y dirección electrónica señalada concurso.acreedores.proco1069@gmx.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 11 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150051684-1